Año de 1885. Miércoles 14 de Enero. 9562 Núm. 6

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más extricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. *(Ley de 3 de Noviembre de 1857.)*

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

Seccion Oficial.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Junta provincial de auxilios á las víctimas de los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Resultado de la suscricion abierta por la misma.

Individuos de dicha Junta.

	Peset. Cts.
Excmo. Sr. Marqués del Arco	125
Excmo. Sr. D. Ezequiel Gonzalez	75
Excmo. Sr. D. Jorge Calvo	25
D. Valentin Gil Vírseda	25
D. Francisco Piñera	25
D. Cárlos de Lecea	25
D. Frutos Gila Alvarez	25
D. Mariano Llovet	25
D. Manuel Sidro	25
D. Mariano Villa	20
D. Mariano Torre Agero	25
D. Miguel Lopez de Mendoza	20
D. Ildefonso Moreno	25
D. Mariano de Frutos	20
D. Pedro Ochoa Gonzalez	25
D. Luis Calderon	1
D. Antonio de Ochoa	1
D. Manuel Pascual Ibañez	20
D. Francisco Perez Castrobeza	25
D. José Antonio Terradillos	25
D. Miguel Barrios	20
D. Guillermo Martinez	10
D. Vicente Rubio	1
D. Félix Santiuste	5
D. Victoriano Llorente	25
D. Pedro Romero Gilsanz	25
	668

Otras Corporaciones é individuos.

	Peset. Cts.
Suma anterior	668
Sociedad de Recreo titulada *La Union*	1000
D. José Gorria y Gutierrez	25
D. Pedro Ochoa Gonzalez	25
D. Saturnino Sanz	10
D. Fernando Chacon, Presidente de la Audiencia	25
D. Angel Merino, Fiscal de la misma	25
D. Alejandro Rodriguez del Valle	25
D. Cayetano García Montes, Magistrado	20
D. Martin Castillo, Teniente Fiscal	15
D. Luis Candeaga, Secretario	2'50
Una persona caritativa que no ha querido dar su nombre propio	250
Suma total	2090'50

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.—VIGILANCIA.

Por telégrama de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernacion, se interesa la busca y captura del Interventor de la seccion de Contribuciones de la sucursal del Banco de España de Tarragona, D. Ildefonso José García, joven, de 37 años, viudo, alto, pelo castaño, cara redonda, color moreno, barba poca y afeitada y bigote rubio, y del Agente Recaudador de Tortosa, Julio José Aguilar Carpas, de 35 años, estatura baja, pelo negro, ojos negros, cara ancha, barba poblada sin afeitar, color pálido.

En su consecuencia encargo á los señores Alcaldes, Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, procedan con la más activa vigilancia á averiguar el paradero de dichos sugetos y caso de ser habidos los pongan á mi disposicion.

Segovia 12 Enero de 1885.

El Gobernador interino,
Ignacio Herrera y Mateos

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Negociado 2.°—Correos.

Con arreglo á lo dispuesto en la circular del Ilmo. Sr. Director general de correos y telégrafos de 11 de Mayo de 1877, se anuncia la vacante de peaton conductor de la correspondencia de Fuentidueña á Fuentesoto y Torreadrada con el sueldo anual de 400 pesetas.

Es condicion precisa para optar á dicho cargo pertenecer á la clase de licenciados del ejército.

Se señala el plazo de treinta dias contados desde hoy para la admision de solicitudes, que los interesados dirigirán, acompañadas de la copia de sus licencias al Ilmo. Sr. Director General del ramo, por conducto de este Gobierno.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen desempeñarla.

Segovia 13 Enero 1885.

El Gobernador interino,
IGNACIO HERRERA Y MATEOS.

Juzgado de instruccion de Segovia.

Don Sergio Mazquiarán y Vicente, Juez de instruccion de este partido.

Hago saber: Que en expediente de exaccion de costas á Vicente Pesquera Fuentenebro, (á) Nene, vecino de Fuentepelayo, en causa que se le siguió por lesiones, se saca á tecera subasta y sin sugecion á tipo la siguiente parte de finca.

La sexta parte de una casa que radica en dicho pueblo de Fuentepelayo, calle del Silencio, número 1, proindivisa, que linda toda ella por el frente con dicha calle; por la derecha entrando con corral de herederos de Teresa Tejedor; izquierda y espalda, con el de Ana María Fernandez; mide una superficie de doscientos piés cuadrados, se halla en estado de ruina.

El remate tendrá lugar el dia catorce de Febrero próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Cuellar, en donde se admitirán las posturas que se hagan, advirtiéndose que puede tomarse parte en la subasta á calidad de ceder el remate á un tercero y que en la Secretaría del actuario se halla de manifiesto el título correspondiente á dicha finca consistente en una informacion posesoria pendiente de inscripcion, por falta de pago del impuesto de derechos reales, que será satisfecho por el rematante si le hubiere, á condicion de deducirse del importe del remate.

Dado en Segovia á trece de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco—Sergio Mazquiarán.—Celestino Perez; por Otero.

Juzgado municipal de Fresno de Cantespino.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaria de este Juzgado municipal. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al que suscribe, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, durante el plazo de veinte dias contados desde él en que este anuncio vea la luz pública en el *Boletin Oficial* de la provincia.

Fresno de Cantespino 12 de Enero de 1885.—El Juez municipal, A. Martin Nuñez.

IMPRENTA PROVINCIAL.

Año de 1885. Miércoles 14 de Enero. 9562 Núm. 6

Boletin Oficial
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más extricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. *(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)*

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

Seccion Oficial.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Junta provincial de auxilios á las víctimas de los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Resultado de la suscricion abierta por la misma.

Individuos de dicha Junta.

	Peset. Cts.
Excmo. Sr. Marqués del Arco.	125
Excmo. Sr. D. Ezequiel Gonzalez	75
Excmo. Sr. D. Jorge Calvo	25
D. Valentin Gil Virseda	25
D. Francisco Piñera	25
D. Cárlos de Lecea	25
D. Frutos Gila Alvarez	25
D. Mariano Llovet	25
D. Manuel Sidro	25
D. Mariano Villa	20
D. Mariano Torre Agero	25
D. Miguel Lopez de Mendoza	20
D. Ildefonso Moreno	25
D. Mariano de Frutos	20
D. Pedro Ochoa Gonzalez	25
D. Luis Calderon	1
D. Antonio de Ochoa	1
D. Manuel Pascual Ibañez	20
D. Francisco Perez Castrobeza	25
D. José Antonio Terradillos	25
D. Miguel Barrios	20
D. Guillermo Martinez	10
D. Vicente Rubio	1
D. Félix Santinste	5
D. Victoriano Llorente	25
D. Pedro Romero Galsanz	25
	608

Otras Corporaciones é individuos.

	Peset. Cts.
Suma anterior	608
Sociedad de Recreo titulada *La Union*	1000
D. José Gorria y Gutierrez	25
D. Pedro Ochoa Gonzalez	25
D. Saturnino Sanz	10
D. Fernando Chacon, Presidente de la Audiencia	25
D. Angel Merino, Fiscal de la misma	25
D. Alejandro Rodriguez del Valle	25
D. Cayetano García Montes, Magistrado	20
D. Martin Castillo, Teniente Fiscal	15
D. Luis Candeaga, Secretario	2'50
Una persona caritativa que no ha querido dar su nombre propio	250
Suma total	2000'50

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.—VIGILANCIA.

Por telégrama de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernacion se interesa la busca y captura del Interventor de la seccion de Contribuciones de la sucursal del Banco de España de Tarragona, D. Ildefonso José García, jóven de 37 años, viudo, alto, pelo castaño, cara redonda, color moreno, barba poca y afeitada y bigote rubio, y del Agente Recaudador de Tortosa, Julio José Aguilar Carpas de 35 años, estatura baja, pelo negro, ojos negros, cara ancha, barba poblada sin afeitar, color pálido.

En su consecuencia encargo á los señores Alcaldes, Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, procedan con la más activa vigilancia á averiguar el paradero de dichos sugetos y caso de ser habidos los pongan á mi disposicion.

Segovia 12 Enero de 1885.

El Gobernador interino,

Ignacio Herrera y Mateos

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Negociado 2.º—Correos.

Con arreglo á lo dispuesto en la circular del Ilmo. Sr. Director general de correos y telégrafos de 11 de Mayo de 1877, se anuncia la vacante de peaton conductor de la correspondencia de Fuentidueña á Fuentesoto y Torreadrada con el sueldo anual de 400 pesetas.

Es condicion precisa para optar á dicho cargo pertenecer á la clase de licenciados del ejército.

Se señala el plazo de treinta dias contados desde hoy para la admision de solicitudes, que los interesados dirigirán acompañadas de la copia de sus licencias al Ilmo. Sr. Director General del ramo, por conducto de este Gobierno.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen desempeñarla.

Segovia 13 Enero 1885.

El Gobernador interino,

IGNACIO HERRERA Y MATEOS.

Juzgado de instruccion de Segovia.

Don Sergio Mazquiarán y Vicente, Juez de instruccion de este partido.

Hago saber: Que en expediente de exaccion de costas á Vicente Pesquera Fuentenebro, (a) Nene, vecino de Fuentepelayo, en causa que se le siguió por lesiones, se saca á tecera subasta y sin sugecion á tipo la siguiente parte de finca.

La sexta parte de una casa que radica en dicho pueblo de Fuentepelayo, calle del Silencio, número 1, proindivisa, que linda toda ella por el frente con dicha calle; por la derecha entrando con corral de herederos de Teresa Tejedor; izquierda y espalda, con el de Ana María Fernandez; mide una superficie de doscientos piés cuadrados, se halla en estado de ruina.

El remate tendrá lugar el dia catorce de Febrero próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Cuellar; en donde se admitirán las posturas que se hagan, advirtiéndose que puede tomarse parte en la subasta á calidad de ceder el remate á un tercero y que en la Secretaría del actuario se halla de manifiesto el título correspondiente á dicha finca consistente en una informacion posesoria pendiente de inscripcion, por falta de pago del impuesto de derechos reales que será satisfecho por el rematante si le hubiere, á condicion de deducirse del importe del remate.

Dado en Segovia á trece de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco—Sergio Mazquiarán.—Celestino Perez; por Otero.

Juzgado municipal de Fresno de Cantespino.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al que suscribe, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, durante el plazo de veinte dias contados desde el en que este anuncio vea la luz pública en el *Boletin Oficial* de la provincia.

Fresno de Cantespino 12 de Enero de 1885.—El Juez municipal, A. Martin Nuñez.

IMPRENTA PROVINCIAL.